

## **EH Bildu talde politikoa**

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia  
Tel. 943481027 eh\_bildu@donostia.eus-- [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -

## **MOCIÓN DE CONTROL**

### **Relativa a la relación con los agentes de fiestas de los barrios**

Zigor Etxeburua Urbizu, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN, para su tratamiento en el Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación sustanciada el 14 de septiembre de 2020 en la Comisión de Servicios a las Personas.

### **JUSTIFICACIÓN**

Son muchas las fiestas que se celebran en los barrios de San Sebastián. Las principales fiestas de la ciudad también se organizan con el protagonismo y la participación tanto de la ciudadanía donostiarra como de las asociaciones de la ciudad. Sin embargo, el 19 de mayo de este año, Donostia Festak comunicó por carta a las comisiones de fiestas que este verano se iban a suspender todas las fiestas de los barrios. Una decisión que el Gobierno Municipal adoptó sin tener en cuenta a los principales organizadores y participantes de las fiestas. Actuó unilateralmente. En mayo y junio, al igual que lo hiciera en el mes de abril, el grupo municipal de EH Bildu solicitó al Gobierno Municipal que cambiara su actitud y le aconsejó que abriera una vía de relación.

A principios de junio, aunque el Gobierno Municipal se reunió con los agentes de las fiestas que se celebran en julio y agosto, las comisiones de fiestas señalaron que, más que de un diálogo, había sido una carrera de obstáculos. A pesar de que mostraron al Gobierno Municipal su disposición para organizar iniciativas y manifestaciones culturales, condicionadas por el Covid-19 y respetando las medidas de prevención y seguridad impuestas por las autoridades sanitarias, la respuesta del Gobierno Municipal no mostraba ninguna confianza con respecto a la capacidad organizativa de los agentes. Como consecuencia de ello, las comisiones de fiestas del Carmen y de las fiestas Zipotz abandonaron su idea de celebrar las “fiestas especiales” que tenían previstas. Ante esta situación, el Pleno del 25 de junio aprobó, por mayoría, una moción en la que se instaba al Gobierno Municipal a mostrar una actitud facilitadora y a consensuar con los principales agentes organizadores y participantes de las fiestas de verano la posibilidad de repensar las fiestas de los barrios y el resto de eventos, siempre bajo los condicionantes de las limitaciones establecidas periódicamente por las autoridades sanitarias.

A finales de junio, no se celebraron las fiestas de San Marcial en Altza, ni, a finales de julio, las de Santiago en Zubieta. No obstante, en estas últimas, además de la soka-dantza, se organizó la Kultur Bira de Usurbil, y se desarrollaron diversas actuaciones, guardando las distancias mínimas y respetando el resto de medidas sanitarias. En las fiestas de San Ignacio de Loiola, a pesar de que no se celebraron las fiestas tradicionales, la Comisión de Fiestas consiguió llevar a cabo una serie de actividades adaptadas a las circunstancias especiales del momento. Cabe destacar lo señalado por una persona representante de la Comisión de Fiestas a un medio de comunicación: “La actitud de Donostia Festak fue muy negativa. Presentamos unos planteamientos festivos diferentes, pero la respuesta fue negativa en todo momento. Ante esta situación, valiéndonos de nuestros recursos e ideas, decidimos organizar algo por nuestra cuenta”. En este mismo sentido, a principios de agosto, los Piratas de San Sebastián organizaron una serie de actividades adaptadas a esta peculiar situación. Bajo las condiciones establecidas por el Ayuntamiento, se organizó un programa “estático” de un solo día. Por ello, se mostraron críticos al conocer el programa “Agosto en San

### **EH Bildu talde politikoa**

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia  
Tel. 943481027 eh\_bildu@donostia.eus -- [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -

Sebastián”, del Gobierno Municipal, ya que, en un “generoso programa de veinte días”, se recogían actos que les habían prohibido a ellos, como charangas o gigantes.

Por otro lado, en el grupo de trabajo de cultura constituido con los grupos municipales, el concejal delegado sugirió que tenía la intención de trabajar el asunto con las personas que se encargan de organizar las fiestas de septiembre. Sin embargo, la Comisión de Fiestas de Porrontxo se ha quejado de que el Gobierno Municipal no ha facilitado ninguna vía de colaboración, por lo que han decidido suspender las fiestas. La Comisión de Fiestas de Intxaurreondo Zaharra también ha suspendido las fiestas del centenario. Tal y como hemos sabido en los últimos días, la Comisión de Fiestas de Txomiñene y la Asociación de Vecinos y Vecinas Lanberri han anunciado que van a suspender las fiestas, pero que tienen ganas de organizar algunos actos simbólicos. Además, han subrayado que los obstáculos puestos por el Ayuntamiento de San Sebastián también han influido en su decisión. Asimismo, se han mostrado críticos con las decisiones adoptadas por el Gobierno Municipal, ya que, aunque no se han autorizado ni concedido subvenciones para organizar las fiestas del barrio, el Ayuntamiento organizó un programa de 24 días de la “no Semana Grande”.

En la comisión de septiembre, el concejal delegado manifestó, con relación a las fiestas, que se han ofrecido los recursos de las casas de cultura a los agentes de los barrios y que no tiene intención de reunirse con ellos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente

## **MOCIÓN DE CONTROL**

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que presente al Consejo de Administración de Donostia Kultura, para su acuerdo y aprobación, un plan que tenga por objeto estudiar con los principales agentes organizadores y participantes de las fiestas de los barrios las posibilidades de organizar las fiestas y demás manifestaciones culturales del 2021, respetando las medidas de salud, en la línea de la moción aprobada el 25 de junio.

San Sebastián, 18 de septiembre de 2020